

Corte estudia demanda que pide tumbar decreto de pilotos de 'fracking'

Consejo de Estado evalúa recurso contra la norma que expidió el Gobierno para reglamentar pilotos.

- Compartir
- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada



En Colombia están suspendidas las normas que regulan el fracking desde 2018, sin embargo, el Consejo de Estado permitió los proyectos piloto de investigación. Foto: Archivo EL TIEMPO

RELACIONADOS: CONSEJO DE ESTADO | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA | HIDROCARBUROS | FRACKING

Por: **Justicia** | 15 de julio 2020, 08:24 p.m.

En medio de una demanda que definirá si en Colombia se puede hacer explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos usando fracturamiento hidráulico horizontal multietapa, técnica conocida como *fracking*, el Consejo de Estado admitió estudiar un recurso que pide anular el decreto con el que el Gobierno fijó los lineamientos para adelantar proyectos piloto de investigación integral sobre esa técnica.

El *fracking* consiste en inyectar, en la roca que genera los hidrocarburos, agua con aditivos y arena para crear microfisuras y hacer fluir hidrocarburos.

Temas relacionados

FRACKING 07:55 P.M.

Consejo de Estado admitió demanda contra pilotos de 'fracking'

FRACKING 12:01 P.M.

¿En qué va proceso contra el fracking en el Consejo de Estado?

PETRÓLEO EN COLOMBIA JUL 13

'La gran apuesta en hidrocarburos son las cuencas costa afuera'

(Lea también: [¿En qué va proceso contra el fracking en el Consejo de Estado?](#))

Se trata del Decreto 328 del 28 de febrero del 2020, con el que el **Ministerio** de Minas estableció las condiciones generales y requisitos para iniciar los pilotos. Aunque en septiembre del año pasado el Consejo de Estado mantuvo la suspensión provisional que desde finales de 2018 rige para las normas que regulan el *fracking* en Colombia – Decreto 3004 del 2013 y la Resolución 90341 de 2014–, **permitió que se hicieran los ensayos de investigación cumpliendo varios requisitos.**

Los demandantes argumentan que el decreto vulnera el principio de precaución, pues sus lineamientos desatienden la obligación del Estado de prevenir daños ambientales.

(Le puede interesar: ['Fracking': prueba clave que llegó al Consejo de Estado abre debate](#))

Igualmente, dicen que se afecta el derecho a un medioambiente sano, así como el derecho de participación de comunidades indígenas y afrocolombianas a través de la consulta previa obligatoria que, dicen, tendría que exigirse por cada uno de los proyectos piloto.

"En la medida en que esta demanda se ha demostrado que el Decreto viola de manera evidente la Constitución Política y normas del ordenamiento jurídico nacional, solicitamos respetuosamente que ésta sea suspendida hasta que la Corporación resuelva de forma definitiva sobre su constitucionalidad y/o legalidad", añadieron los **demandantes, que pidieron, como medida cautelar, suspender la norma.**

(Además: [Esto es lo que dice el Consejo de Estado sobre pilotos del 'fracking'](#))

Aunque los demandantes presentaron su recurso como una nulidad por inconstitucionalidad, el Consejo de Estado consideró que debía estudiarse como un recurso de nulidad simple, ya que el decreto no fue expedido por mandato constitucional y, para examinar las supuestas falencias, además de confrontarlo con la Constitución, se debe analizar de cara a otras normas. **Si bien el alto tribunal admitió para estudio la nulidad, por ahora no se pronunció sobre la medida cautelar.**

Sumado a esta acción contra el decreto de febrero pasado, el Consejo de Estado estudia un desacato presentado por esta misma norma. En ese caso, los accionantes consideran que el Gobierno incumplió las condiciones que impuso el alto tribunal para permitir los proyectos piloto.

De otro lado, en el proceso principal contra las normas que regulan la técnica en el país, se está pendiente de una **audiencia pública para que las partes puedan discutir un informe técnico sobre el fracking que entregó la Universidad Nacional**, una de las pruebas claves en el caso.

Más noticias de Justicia:

- [Así infiltraron a 'Jesús', cerebro del ataque a la Escuela Santander](#)
- [Corte Suprema mantiene detención del suspendido gobernador Aníbal Gaviria](#)
- [El angustioso llamado de una juez por muerte de compañero por covid-19](#)

JUSTICIA
En Twitter: [@JusticiaET](#)
[justicia@eltiempo.com](#)

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate. [CONOCE MÁS](#)

Empodera tu conocimiento

CONSEJO SUPERIOR JUD. 08:15 P.M.
Ordenan el cierre de algunas sedes judiciales de Bogotá

EMPRESARIOS 08:10 P.M.
De campesinos a empresarios del plátano

CORONAVIRUS 07:24 P.M.
Empresas luchan por salvar empleos en Colombia

ANÍBAL GAVIRIA 06:53 P.M.
Corte mantiene detención del suspendido gobernador Aníbal Gaviria

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

COVID-19 08:05 P.M.
Atención: Alcalde de Cali decreta el toque de queda por covid-19
La administración municipal aplicará la medida de alerta roja sobre la ...



COVID-19 07:35 P.M.
¡Ojo! Cambió el Pico y cédula de mañana, en el valle de Aburrá



BARRANQUILLA 07:19 P.M.
Virgen del Carmen con toque de queda y ley seca en Barranquilla



FRACKING 07:55 P.M.
Consejo de Estado admitió demanda contra pilotos de 'fracking'
La demanda busca que se anule el decreto por medio del cual se fijaron ...



VALLE DE CAUCA 07:06 P.M.
Otras 16 muertes por covid-19 reportan este miércoles en el Valle



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.

Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO